

SUBCOMITÉ DE PROYECTO
Y CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE
11º periodo de sesiones
Punto 5 del orden del día

SDC 11/5/2
31 octubre 2024
Original: INGLÉS
Difusión al público antes del periodo de sesiones:

**REVISIÓN DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS PROVISIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE LOS BUQUES DE PASAJE TRAS
UN SINIESTRO POR INCENDIO O INUNDACIÓN (MSC.1/CIRC.1369)
Y LAS CIRCULARES CONEXAS**

Estructura del apéndice 1 de las Notas explicativas revisadas

Nota presentada por la IACS

RESUMEN

Sinopsis:

En el presente documento se formulan propuestas nuevas en relación con puntos específicos del apéndice 1 de las Notas explicativas revisadas, que figuran en el anexo del documento SDC 11/5, el cual contiene el informe del Grupo de trabajo por correspondencia sobre la revisión de las Notas explicativas provisionales (MSC.1/Circ.1369).

*Principio estratégico,
si es aplicable:*

7

Resultados:

7.42

Medidas que han de adoptarse: Véase el párrafo 9.

Documentos conexos:

SDC 10/WP.5 y SDC 11/5.

Introducción

1 El presente documento contiene nuevas propuestas formuladas por la IACS en relación con puntos específicos del apéndice 1 del proyecto de revisión de las "Notas explicativas provisionales para la evaluación de la capacidad de los sistemas de los buques de pasaje tras un siniestro por incendio o por inundación" (MSC.1/Circ.1369), que figura en el anexo del documento SDC 11/5.

Antecedentes

2 En los párrafos 10 a 12 del documento SDC 11/5 se toma nota de que la IACS desempeñó una función activa en la labor del Grupo de trabajo por correspondencia, y se centró en los aspectos relativos al proyecto del buque e inició un examen amplio de la experiencia de las sociedades de clasificación a este respecto. Esto se tradujo en diversas propuestas presentadas al Grupo de trabajo por correspondencia acerca de la estructura del apéndice 1 de las Notas explicativas revisadas y el contenido de las secciones específicas del mismo.

3 Debido a la falta de tiempo, la elaboración del apéndice 1 aún no se ha ultimado. El presente documento tiene por objeto contribuir a ese proceso de elaboración facilitando:

- .1 un resumen de los principios de reestructuración del apéndice 1;
- .2 una visión de conjunto de la estructura resultante del apéndice 1; y
- .3 una perspectiva para la elaboración de un apéndice 2 adicional específico para las pruebas.

Análisis

Estructura del apéndice 1 – Permanencia de la operatividad

4 Tras un examen exhaustivo y una redacción inicial, se consideró que era más sencillo organizar las prescripciones sistema por sistema, en lugar de dividirlas entre el regreso a puerto en condiciones de seguridad (SRtP) y la evacuación ordenada. En el anexo figura un resumen de esta estructura a modo de referencia. Se propone introducir algunos cambios pequeños en el apéndice 1 de la circular MSC.1/Circ.1369 que figura en el documento SDC 11/5 con miras a mejorar la legibilidad y la coherencia general del documento, según se indica a continuación:

- .1 se propone agrupar en la sección 5.17 las prescripciones relativas a los ordenadores de estabilidad, los sistemas de seguridad relacionados con los combustibles gaseosos y de bajo punto de inflamación y los sistemas de seguridad relacionados con las baterías de litio, dado que se considera que todos ellos corresponden a "Otros sistemas que la Administración juzgue esenciales para la lucha contra averías", que está previsto que siga examinando un grupo de trabajo, de constituirse en el presente periodo de sesiones;
- .2 se propone que se trasladen las prescripciones relativas al alumbrado de las vías de evacuación y a los sistemas de orientación para la evacuación a antes de "Otros sistemas que la Administración juzgue esenciales para la lucha contra averías", como secciones 5.15 y 5.16, con miras a mantener los "otros sistemas" al final de la lista de sistemas, al igual que en la regla II-2/21 del Convenio SOLAS; y
- .3 se sugiere reservar un espacio para el "sistema eléctrico" como sección 5.18, dado que debería tratarse en la evaluación SRtP.

5 En el anexo 3 del documento SDC 10/WP.5, estaba previsto que la descripción de los sistemas se dividiera en tres niveles:

- .1 prescripciones funcionales;
- .2 prescripciones de rendimiento; y
- .3 interpretaciones específicas: este último nivel tiene por objeto contener interpretaciones pormenorizadas, de haberlas. Puede que haya algunos sistemas para los que no se identifiquen tales interpretaciones específicas.

6 No obstante, se encontró un número importante de duplicaciones entre las "prescripciones funcionales" y las "prescripciones de rendimiento", o entre las "prescripciones funcionales" y las prescripciones previstas en el Convenio SOLAS. Se entiende que, por lo general, las prescripciones funcionales en relación con el SRtP ya están previstas en el Convenio SOLAS (a saber, el sistema en cuestión permanecerá operativo tras cualquier siniestro por incendio o por inundación dentro del umbral), y no es necesario repetirlo de manera sistemática en el apéndice "Permanencia de la operatividad" de la circular MSC.1/Circ.1369.

7 Por consiguiente, se sugiere apartarse de dicha estructura en tres niveles: "prescripciones funcionales/prescripciones de rendimiento/interpretaciones específicas", en función del contenido real de cada párrafo.

Prescripciones relativas a las pruebas

8 Durante el examen de las prescripciones de proyecto para sistemas, se determinó que para la verificación del cumplimiento de las reglas relativas al regreso a puerto en condiciones de seguridad es preciso realizar varias pruebas después de la construcción o durante las pruebas de mar.* Se propone incluir un apéndice específico en las Notas explicativas revisadas, en el que podrían recogerse una serie de prescripciones pormenorizadas relativas a las pruebas necesarias para validar el proyecto del sistema del buque con respecto a las reglas relativas al regreso a puerto en condiciones de seguridad.

Medidas cuya adopción se pide al Subcomité

9 Se invita al Subcomité a que examine las propuestas formuladas en los párrafos 4, 7 y 8, se muestre conforme con que el contenido del anexo pueda utilizarse como base en un grupo de trabajo sobre la revisión de la circular MSC.1/Circ.1369, de constituirse, y a que adopte las medidas que estime oportunas.

* Reglas II-2/21, II-2/22, II-2/23 y II-1/8 del Convenio SOLAS, denominadas en conjunto "Reglas relativas al regreso a puerto en condiciones de seguridad".

ANEXO

VISIÓN DE CONJUNTO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE APÉNDICE 1 REVISADO DE LA CIRCULAR MSC.1/CIRC.1369

ÍNDICE

- 1 Ámbito de aplicación
- 2 Hipótesis
- 3 Umbral de siniestro
 - 3.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 3.1.1 Siniestros por incendio
 - 3.1.2 Siniestros por inundación
 - 3.2 Evacuación y abandono ordenados
- 4 Consecuencias de los siniestros
 - 4.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 4.1.1 Viaje de regreso a puerto
 - 4.1.2 Conservación de la flotabilidad tras un siniestro por incendio
 - 4.1.3 Conservación de la flotabilidad tras un siniestro por inundación
 - 4.1.4 Acciones manuales
 - 4.2 Evacuación y abandono ordenados
- 5 Permanencia de la operatividad
 - 5.1 Propulsión
 - 5.1.1 Prestaciones del sistema
 - 5.1.2 Control manual
 - 5.1.3 Disposiciones de las líneas de eje
 - 5.2 Sistemas de gobierno y sistemas de mando de los aparatos de gobierno
 - 5.3 Sistemas de navegación
 - 5.4 Sistemas para la carga, trasvase y servicio de fueloil

- 5.4.1 Funcionamiento del sistema
- 5.4.2 Válvulas de accionamiento por telemando
- 5.4.3 Sistema de energía de emergencia
- 5.5 Comunicaciones internas
 - 5.5.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 5.5.2 Evacuación y abandono ordenados
- 5.6 Comunicaciones externas
 - 5.6.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 5.6.2 Evacuación y abandono ordenados
- 5.7 Sistemas del colector contraincendios
 - 5.7.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 5.7.2 Evacuación y abandono ordenados
- 5.8 Sistema fijo de extinción de incendios
- 5.9 Sistema de detección de incendios y de humo
- 5.10 Sistema de sentina
 - 5.10.1 Regreso a puerto en condiciones de seguridad
 - 5.10.2 Evacuación y abandono ordenados
 - 5.10.3 Descargas en el mar
- 5.11 Sistema de lastre
 - 5.11.1 Funcionamiento del sistema
 - 5.11.2 Control local
 - 5.11.3 Descargas en el mar
- 5.12 Puertas estancas y semiestancas de accionamiento a motor
- 5.13 Sistemas de apoyo a las "zonas seguras"
- 5.14 Detección de inundaciones
- 5.15 Alumbrado de las vías de evacuación
- 5.16 Sistemas de orientación para la evacuación

- 5.17 Otros sistemas que la Administración juzgue esenciales para la lucha contra averías
 - 5.17.1 Ordenador de estabilidad
 - 5.17.2 Sistemas de seguridad relacionados con los combustibles gaseosos y de bajo punto de inflamación
 - 5.17.3 Sistemas de seguridad relacionados con las pilas de litio
 - 5.18 Sistema eléctrico
-